



En relación a la licitación convocada para contratar el **servicios marítimos en la zona de baño de las playas del término municipal de Málaga, expediente 42/19** se comunica, a requerimiento del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales del Ayuntamiento de Málaga, en escrito de fecha 19 de diciembre de 2019, y de conformidad con lo establecido en el apartado 3 “in fine” del artículo 63 de la LCSP, la interposición de un Recurso Especial en Materia de Contratación, ante el referido Tribunal, por la empresa FCC Medio Ambiente, S.A., contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 20 de noviembre de 2019, de adjudicación de la licitación.